

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

193

Resolución del Consejero Ejecutivo del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, n.º 2025/191, de 18 de diciembre de 2025, relativa a la aprobación de la concesión de las ayudas para entidades deportivas 2025, clubes deportivos y federaciones (exp. 2701-2025-000001)

Dada la aprobación de las bases para la concesión de ayudas para el fomento del deporte y de la actividad física en la isla de Menorca dirigidas a entidades deportivas sin ánimo de lucro, por el Consejo ejecutivo del Consell Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 3 de junio de 2024, publicadas en el BOIB número 82, de 20 de junio de 2024.

Dada la aprobación de la convocatoria de ayudas para el fomento del deporte y de la actividad física en la isla de Menorca dirigidas a entidades deportivas sin ánimo de lucro, para la temporada 2024-2025 por el Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca en sesión de carácter ordinario de 26 de mayo de 2025, publicada en el BOIB n.º 76 de 17 de junio de 2025.

Dado que en la instrucción de las solicitudes presentadas por las entidades se establecen las variables, condiciones y reparto de los importes concedidos a las entidades beneficiarias que han cumplido con los requisitos de la convocatoria:

Dado que se han recibido un total de 112 peticiones, de las que 102 son peticiones por parte de clubes deportivos y 10 son de federaciones deportivas.

Dado que en el apartado a) del primer punto de la convocatoria se determina el importe global de la convocatoria y los créditos de cada una de las líneas, que es el siguiente:

El importe global máximo de la convocatoria es de 470.000,00 €, desglosados de la siguiente forma:

- Línea 1A. Mantenimiento y apoyo a las entidades deportivas-clubes deportivos: 175.000,00 €
- Línea 1B. Mantenimiento y apoyo a las entidades deportivas-federaciones: 5.000,00 €
- Línea 2. Desplazamientos y alojamientos: 145.000,00 €
- Línea 3. Ayudas para sufragar ambulancias obligatorias: 15.000,00 €
- Línea 4. Formación Técnicos deportivos: 20.000,00 €
- Línea 5. Fomento de los valores educativos en la práctica deportiva, Inclusión y Deporte Adaptado: 30.000,00€
- Línea 6. Ayudas para la promoción de eventos deportivos de base con participación de clubes deportivos de fuera de Menorca: 40.000,00 €
- Línea 7. Ayudas para alquiler de instalación deportiva: 40.000,00 €

Dado que en el mismo apartado de la convocatoria se prevé que en caso de que por una línea de ayuda no se agote la consignación presupuestaria, la cantidad sobrante se asignará a la línea 2 (si se hubiera agotado el crédito que no permita cubrir el 50% de gasto previsto en la línea 2), y, en el caso de que haya remanente, después se asignará a la línea 1A.

En fecha de 10/12/2025 se reunió la Comisión Evaluadora para examinar los expedientes de ayudas, que acordó el reparto de las cantidades totales de las partidas, así como de los remanentes generados, quedando la distribución de las asignaciones presupuestarias por líneas de la siguiente forma:

	IMPORTE PREVISTO	MÁXIMO POR ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO	REMANENTE	IMPORTE CONCEDIDO FINAL
LÍNEA 1A: MANTENIMIENTO ENTIDADES	175.000,00 €	6.000,00 €	194.436,70 €	-19.436,70 €	194.436,70 €
LÍNEA 1B: MANECIMIENTO FEDERACIONES	5.000,00 €	800,00 €	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €
LÍNEA 2: DESPLAZAMIENTOS Y ALOJAMIENTO	145.000,00 €	6.000,00 €	175.397,40 €	-30.397,40 €	175.397,40 €
LÍNEA 3: AMBULANCIA	15.000,00 €	2.400,00 €	9.541,63 €	5.458,37 €	9.541,63 €
LÍNEA 4: BECAS	20.000,00 €	1.500,00 €	16.235,45 €	3.764,55 €	16.235,45 €





	IMPORTE PREVISTO	MÁXIMO POR ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO	REMANENTE	IMPORTE CONCEDIDO FINAL
LÍNEA 5: FOMENTO VALORES	30.000,00 €	2.000,00 €	19.923,50 €	10.076,50 €	19.923,50 €
LÍNEA 6: ORGANIZACIÓN EVENTOS	40.000,00 €	2.500,00 €	9.306,43 €	30.693,57 €	9.306,43 €
LÍNEA 7: ALQUILER INSTALACIÓN	40.000,00 €	6.000,00 €	39.553,30 €	446,70 €	39.553,30 €
TOTAL	470.000,00 €		469.394,41 €	605,59 €	469.394,41 €

De este modo, el total de ayudas que se otorgan en esta convocatoria es de 469.394,41 €

La concesión ha sido fiscalizada favorablemente por el interventor en fecha 18/12/2025.

El artículo 33.2 k de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, atribuye a los consejeros ejecutivos la resolución de las convocatorias de ayudas y subvenciones.

Como titular del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 33 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, por el Decreto de presidencia núm. 275/2022, de 6 de septiembre de 2022, relativo a la delegación de competencias de la Presidencia en los consejeros ejecutivos (BOIB núm. 118 de 8 de septiembre de 2022), el acuerdo del Consejo ejecutivo de 5 de septiembre de 2022, relativo a la delegación de competencias del Consejo Ejecutivo en la presidenta y en los consejeros y consejeras ejecutivas (BOIB núm. 118 de 8 de septiembre de 2022), todo lo anterior en relación con el Decreto de presidencia núm. 421/2019 de 9 de julio, de creación de los departamentos (BOIB núm. 93 ext. de 10 de julio de 2019).

RESUELVO

Primero. Modificar las cantidades previstas en las diferentes líneas de ayuda de esta convocatoria para que queden de la siguiente manera:

	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE CONCEDIDO FINAL
LÍNEA 1A: MANTENIMIENTO ENTIDADES	175.000,00 €	194.436,70 €
LÍNEA 1B: MANTENIMIENTO FEDERACIONES	5.000,00 €	5.000,00 €
LÍNEA 2: DESPLAZAMIENTOS Y ALOJAMIENTO	145.000,00 €	175.397,40 €
LÍNEA 3: AMBULANCIA	15.000,00 €	9.541,63 €
LÍNEA 4: BECAS	20.000,00 €	16.235,45 €
LÍNEA 5: FOMENTO VALORES	30.000,00 €	19.923,50 €
LÍNEA 6: ORGANIZACIÓN EVENTOS	40.000,00 €	9.306,43 €
LÍNEA 7: ALQUILER INSTALACIÓN	40.000,00 €	39.553,30 €
TOTAL	470.000,00 €	469.394,41 €

Segon. Conceder las ayudas para el fomento de las entidades deportivas sin ánimo de lucro para el año 2025 de acuerdo con el siguiente cuadro:

	LÍNEA 1 A	LÍNEA 1 B	LÍNEA 2	LÍNEA 3	LÍNEA 4	LÍNEA 5	LÍNEA 6	LÍNEA 7	TOTAL
Pdpadel Club	3.541,60 €		1.390,89 €						4.932,49 €
Asociación Cicloturista de Menorca				1.200,00 €					1.200,00 €
Club Tennis Ferreries	2.448,30 €								2.448,30 €
Club de Futbol Norteño Fornells	365,70 €								365,70 €
Club Deportivo Es Migjorn			DENEGADO						0,00 €
Club Escacs Cercle Artístic	1.813,10 €								1.813,10 €
Club Patinaje Artístico Nura	219,40 €		445,41 €					161,28 €	826,09 €





	LÍNEA 1 A	LÍNEA 1B	LÍNEA 2	LÍNEA 3	LÍNEA 4	LÍNEA 5	LÍNEA 6	LÍNEA 7	TOTAL
Club Colombófilo La Mensajera Mahonesa	277,20 €								277,20 €
Unió Excursionista Menorquina	4.246,10 €								4.246,10 €
Associació Badminton Ciutadella	866,20 €		1.924,73 €				721,49 €		3.512,42 €
Club Bàdminton Alaior	939,30 €		4.231,46 €						5.170,76 €
Associació Menorquina de Cavalls de Pura Raça Espanyola	889,30 €			550,00 €					1.439,30 €
Club Volei Es Castell	1.158,70 €		2.105,63 €						3.264,33 €
Club Tennis Mahon	3.695,60 €		950,75 €		215,63 €				4.861,98 €
Club Esportiu Ferreries	3.249,00 €		3.872,90 €						7.121,90 €
Club Badminton Mao	2.221,20 €		6.000,00 €		903,71 €	158,80 €		586,86 €	9.870,57 €
Club Tennis Taula Alaior	342,60 €		874,30 €			DENEGADO			1.216,90 €
Club Tennis Taula Sant Lluís	338,80 €		720,45 €						1.059,25 €
Club Esportiu Mercadal	1.905,50 €		DENEGADO			DENEGADO			1.905,50 €
Club Deportivo Menorca	3.079,70 €		3.534,26 €						6.613,96 €
Club de Halterofília Olympus Cross Training	323,40 €		156,82 €		312,95 €				793,17 €
Club Bàsquet Ciutadella Ponent	2.467,60 €		2.641,90 €			582,40 €	2.500,00 €		8.191,90 €
Club Badminton Ferreries	346,50 €		240,83 €						587,33 €
Club Petanca de Ferreries	1.732,30 €								1.732,30 €
Club d'Arc Ciutadella	488,90 €		775,87 €		DENEGADO				1.264,77 €
Sociedad Amigos Del Noble Bruto	2.113,40 €								2.113,40 €
Club Patinaje Artístico Mahon	1.940,20 €		6.000,00 €		1.084,30 €				9.024,50 €
Club Tennis OAR	835,40 €								835,40 €
Centre Cultural i Esportiu Sant Lluís (secció escacs)	361,90 €								361,90 €
Centre Cultural i Esportiu Sant Lluís (secció petanca)	796,90 €								796,90 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/6/1210237





	LÍNEA 1 A	LÍNEA 1B	LÍNEA 2	LÍNEA 3	LÍNEA 4	LÍNEA 5	LÍNEA 6	LÍNEA 7	TOTAL
Centre Cultural i Esportiu Sant Lluís (secció futbol)	2.629,30 €		1.482,00 €					6.000,00 €	10.111,30 €
Centre Cultural i Esportiu Sant Lluís (secció bàsquet)	2.074,90 €		2.080,40 €					6.000,00 €	10.155,30 €
Federació de Tir amb Arc		188,45 €							188,45 €
Club Judo Es Castell	1.489,80 €		3.357,60 €		1.000,00 €				5.847,40 €
Delegació de Bàdminton a Menorca		471,13 €							471,13 €
Unió Deportiva Mahon	3.695,60 €		3.192,37 €		1.201,36 €				8.089,33 €
Club Basquet Boscos de Ciutadella	4.203,70 €		1.967,00 €			DENEGADO			6.170,70 €
Penya Ciclista Ciutadella	3.730,20 €		673,94 €	1.920,00 €	168,40 €	DENEGADO			6.492,54 €
Tramontana Rugby Club	3.645,50 €		6.000,00 €					464,64 €	10.110,14 €
Judo Sant Lluís	408,10 €		729,85 €			1.297,10 €			2.435,05 €
Club BS Menorca Rítmica	4.061,30 €		6.000,00 €		1.226,47 €	2.000,00 €		285,86 €	13.573,63 €
Grup de Patinatge de Ferreries	1.054,80 €								1.054,80 €
Federación Balear de Judo i DD.AA.		561,51 €							561,51 €
Club Agility Migjorn	300,30 €		500,00 €						800,30 €
Club Baloncesto La Salle Mahon	3.387,60 €		2.173,30 €			688,20 €		2.265,12 €	8.514,22 €
Club Esportiu Menorca a Pulmó			277,65 €				DENEGADO	379,30 €	656,95 €
Federació de Bàsquet		591,68 €							591,68 €
Unió Deportiva Seislan	854,60 €								854,60 €
Club Voleibol Ciutadella	4.273,00 €		3.382,89 €	260,00 €		2.000,00 €			9.915,89 €
Delegació de Tennis Taula a Menorca		228,83 €							228,83 €
Grup Cavallers de Maó	1.932,50 €								1.932,50 €
Federació d'Atletisme		591,68 €							591,68 €
Club Esportiu Pasqual Calbó	1.609,10 €		5.822,75 €		842,50 €			26,90 €	8.301,25 €
Real Sociedad Hípica Ciutadella	681,40 €								681,40 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/6/1210237





	LÍNEA 1 A	LÍNEA 1B	LÍNEA 2	LÍNEA 3	LÍNEA 4	LÍNEA 5	LÍNEA 6	LÍNEA 7	TOTAL
Federació de Futbol		591,68 €							591,68 €
Societat de Perdigoters de Menorca	820,00 €				DENEGADO	DENEGADO	DENEGADO		820,00 €
Club Esportiu Escacs Ferreries	535,10 €								535,10 €
Menorca Hockey Club			5.431,98 €					3.569,02 €	9.001,00 €
Club Esportiu Societat de Caçadors d'Alaior	3.302,90 €							842,13 €	4.145,03 €
Moto Club Menorca	381,10 €		552,71 €						933,81 €
Club Volei Alaior	3.110,50 €		1.939,60 €		DENEGADO	2.000,00 €	1.084,94 €		8.135,04 €
Alaior Esport (secció atletisme)	4.542,50 €		6.000,00 €			2.000,00 €			12.542,50 €
Club Hípic Alaior	1.178,00 €		5.906,25 €	1.266,63 €	264,50 €				8.615,38 €
UE SAMI	5.812,80 €		3.183,80 €						8.996,60 €
Club Bàsquet Ferreries	2.521,50 €		708,00 €						3.229,50 €
Club Náutico de Villacarlos	1.944,00 €				500,00 €				2.444,00 €
Club Ca Nostra	1.432,00 €		4.066,00 €		1.026,80 €			400,00 €	6.924,80 €
Club d'Arc Mahó	754,50 €		4.418,39 €						5.172,89 €
Club Tennis Alayor	4.388,50 €		4.869,95 €			DENEGADO			9.258,45 €
Club Rit-Mó	1.278,10 €		6.000,00 €		247,98 €	2.000,00 €		596,85 €	10.122,93 €
Penya Ciutadella Esportiva	3.788,00 €		5.236,13 €	240,00 €	462,06 €	DENEGADO	DENEGADO		9.726,19 €
Club Natació Maó	1.485,90 €		434,37 €		513,40 €			1.583,12 €	4.016,79 €
Club Bàsquet Es Castell	4.819,70 €		703,95 €						5.523,65 €
Club Marítimo De Mahón				703,50 €	1.000,00 €				1.703,50 €
Club de Futbol Sporting de Mahón	2.752,40 €		510,80 €		1.026,80 €		DENEGADO		4.290,00 €
Atlético Mercadal Futbol Sala	1.424,30 €		3.533,61 €		1.095,55 €	DENEGADO	2.500,00 €		8.553,46 €
Club Peña Orient Deportivo Ciutadella	1.235,70 €								1.235,70 €
Club Hípic Ciutadella	1.027,80 €								1.027,80 €
Federació de Voleibol		591,68 €							591,68 €
Penya Esportiva Son Marçal Xtrem Menorca Atletisme	5.266,20 €		4.228,43 €	2.254,25 €		2.000,00 €		61,88 €	13.810,76 €
Federació De Gimnàstica De Les Illes Balears		591,68 €							591,68 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/6/1210237





	LÍNEA 1 A	LÍNEA 1B	LÍNEA 2	LÍNEA 3	LÍNEA 4	LÍNEA 5	LÍNEA 6	LÍNEA 7	TOTAL
Flic Flac Gimnàstic Club	3.129,70 €		3.585,21 €		500,00 €			6.000,00 €	13.214,91 €
Club Tennis Ciutadella	5.697,40 €		2.996,55 €						8.693,95 €
Club Volei Mao	1.332,00 €								1.332,00 €
Club Natació Jamma	1.266,50 €		1.363,47 €						2.629,97 €
Club d'Arquers des Mercadal	431,20 €		111,51 €			DENEGADO			542,71 €
Club Esportiu Alaior	3.734,10 €		218,90 €						3.953,00 €
Club Atlético Villacarlos	3.568,50 €								3.568,50 €
Club Deportivo Alcazar	4.457,80 €		3.049,00 €						7.506,80 €
Club Tennis Taula Ciutadella	839,20 €					370,60 €			1.209,80 €
Club Gimnàstica Rítmica Alaior	1.435,90 €		6.000,00 €		458,35 €	1.288,20 €			9.182,45 €
Escola Menorquina de Judo	1.143,30 €		529,13 €						1.672,43 €
Club Tennis Taula Es Castell	538,90 €								538,90 €
Club Esportiu Freeplay	3.514,70 €		6.000,00 €					3.097,28 €	12.611,98 €
Club Esportiu Físics Ciutadella	1.797,70 €		3.504,53 €		861,08 €				6.163,31 €
Club Esportiu Bio Sport Menorca	6.000,00 €		382,59 €	1.147,25 €				5.200,30 €	12.730,14 €
Club Bàsquet Jovent d'Alaior	4.388,50 €		6.000,00 €		683,85 €		2.500,00 €	1.367,30 €	14.939,65 €
Club Nàutic Ciutadella			1.924,80 €		500,00 €				2.424,80 €
Club Padel Ferreries	2.948,80 €		3.125,08 €						6.073,88 €
Federació Tennis Illes Balears Delegació Menorca		591,68 €							591,68 €
Judo Club Haruka			606,13 €						606,13 €
Club Esportiu Gimnàs Ca Nostra	658,30 €		1.773,71 €						2.432,01 €
Centro de Cultura Villacarlos	492,70 €								492,70 €
Club Tennis Mercadal	3.888,10 €								3.888,10 €
Club Kàrate Es Castell	481,20 €		280,45 €		139,76 €				901,41 €
Menorca Badminton Club	504,30 €		941,28 €						1.445,58 €
Club Hípic Maó						926,50 €			926,50 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/6/1210237





	LÍNEA 1 A	LÍNEA 1B	LÍNEA 2	LÍNEA 3	LÍNEA 4	LÍNEA 5	LÍNEA 6	LÍNEA 7	TOTAL
Club Esport Sant Lluís								665,46 €	665,46 €
Grup Esportiu Es Port	2.833,30 €		1.775,14 €			838,20 €			5.446,64 €
Club Patinatge Alaior	1.351,20 €					1.773,50 €			3.124,70 €
Associació Acirkaos	1.166,40 €				DENEGADO				1.166,40 €
Club Petanca Ses Vinyes									DENEGADO
TOTAL	194.436,70 €	5.000,00 €	175.397,40 €	9.541,63 €	16.235,45 €	19.923,50 €	9.306,43 €	39.553,30 €	469.394,41 €

Tercero. Considerar desistidas las siguientes solicitudes:

Línea 4:

- Club Tennis Mercadal, Associació Acirkaos y Club Atletico Villarclos por no presentar documentación requerida

Línea 7:

- Alaior Sport, Club Patinatge Artístico Mahón, Associació Acirkaos y Club Colombófilo La mensajera Mahonesa por no presentar ninguna documentación

Cuarto. Denegar las siguientes solicitudes por los motivos que se indican:

- Club Petanca Ses Vinyes, por presentar solicitud fuera plazo y forma

Línea 2:

- Club Deportivo Migjorn: Se deniega porque ya tienen una ayuda nominativa por este mismo concepto, y por no entregar documentación requerida.

- Club Esportiu Mercadal: Se deniega por no presentar ninguna documentación justificativa de los gastos por desplazamiento y alojamiento

Línea 3:

- Penya Esportiva Son Marçal Xtrem Menorca Atletisme: Se deniega una de sus peticiones porque se trata de un evento repetido.

Línea 4:

- Club de Halterofilia Olympus Cross Training por no ser ninguna formación contemplada en las bases.

- Club d'Arc Ciutadella: Se deniega porque presenta formación no contemplada en las bases reguladoras.

- BS Menorca: Se deniegan dos de las formaciones presentadas, una por no ser una formación contemplada en las bases y, la otra, por no haberse finalizado en el plazo establecido en las bases reguladoras.

- Club Volei Alaior: Se deniegan las peticiones de formación por no haberse finalizado en el plazo establecido por las bases.

- Club Esportiu Físics Ciutadella: Se deniega una de las formaciones pedida ya que se trata de una formación no contemplada en las bases.

Línea 5:

- Club Tennis Taula Alaior: Se deniega ya que la acción presentada es una acción puntual y no cumple con los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

- Club Esportiu Mercadal: Se deniega puesto que la acción presentada es una acción puntual, además se trata de una actividad ordinaria del club, y no cumple con los requisitos de las bases reguladoras.

- Club Bàsquet Boscos Ciutadella: Se deniega ya que la acción presentada es una acción puntual y no cumple con los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

- Penya Ciclista Ciutadella: Se deniega porque no se presenta ningún proyecto propio.

- Societat Perdigoters de Menorca: Se deniega porque la propuesta presentada no cumple con los requisitos y condiciones establecidas en las bases reguladoras.

- Club Tennis Alaior: Se deniega porque la propuesta presentada no cumple con los requisitos y condiciones establecidas en las bases reguladoras.

- Penya Ciutadella Esportiva: Se deniega porque se trata de una actividad ordinaria del club, y no cumple con los requisitos de las bases reguladoras.

- Club Atlético Mercadal Fútbol Sala: Se deniega porque la propuesta presentada no cumple con los requisitos y condiciones establecidas en las bases reguladoras.

- Club Arquers des Mercadal: Se deniega porque se trata de una actividad ordinaria del club, y no cumple con los requisitos de las bases reguladoras.

- Club Atlético Villarclos: Se deniega porque la propuesta presentada no cumple con los requisitos y condiciones establecidas en las



bases reguladoras.

Línea 6:

- Club Esportiu Menorca a Pulmó: Se deniega porque el número de participantes no llega al mínimo establecido por las bases reguladoras.
- Societat Perdigoters de Menorca: Se deniega porque el número de participantes no llega al mínimo establecido por las bases reguladoras.
- Penya Ciutadella Esportiva: Se deniega porque la propuesta presentada no se refiere a un evento sino a su actividad ordinaria y, por tanto, no cumple con los requisitos establecidos en las bases reguladoras.
- Club de Futbol Sporting de Mahón: Se deniega porque la propuesta presentada no se refiere a un evento sino a su actividad ordinaria y, por tanto, no cumple con los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

Quinto. Aplicar el gasto derivado de la concesión de estas ayudas, por un total de 469.394,41 €, a la partida 34100.4890022 del presupuesto del Consell Insular de Menorca de 2025.

Sexto. Remitir la resolución del expediente de concesión o denegación de las ayudas a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en cumplimiento del art. 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Contra este acuerdo – que no agota la vía administrativa – puede interponerse recurso de alzada ante el Consejo Ejecutivo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Dicho recurso se entenderá desestimado, si no se notifica la resolución correspondiente, cuando hayan transcurrido tres meses desde su interposición. Contra la desestimación del recurso de alzada por silencio administrativo podréis interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma.

Maó, 7 de enero de 2026

El consejero ejecutivo del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

Juan Domingo Pons Torres

(DP 92, de 10.7.2023) (BOIB núm. 95 de 11.7.2023)

